



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 DE MARZO DE 2024

Proceso 2022-00392

Como quiera que el curador designado por el despacho guardó silencio, se le releva del cargo para nombrar en su lugar al profesional en derecho CONRADO ARNULFO LIZARAZO PEREZ quien podrá ser notificado al correo: direccionjuridica@lizarazoyalvarez.com

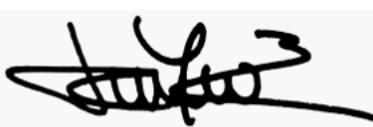
Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es forzada de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 de la codificación en comento.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 18 DEL 12 DE MARZO DE 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría